
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Manual de Aplicación de Advertencias Sanitarias en Envases de Productos de Tabaco

Marzo 2012

LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!



Ministerio de Salud Pública



MARCO LEGAL	3
INFORMACIÓN SANITARIA	4
ADVERTENCIA SANITARIA	
Información de mensajes	5
Información de pictogramas	6
COLORES	
Información de colores	7
Información de tipografía	7
COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIA	8
NORMAS DE APLICACIÓN	
Cajetillas	14
Otros productos	
Empaques Rectangulares	19
Empaques sin caras laterales	25
Empaques Cilíndricos	27
Empaques Circulares	29
GLOSARIO	30
ANEXOS	32

Ley Orgánica para la Regulación y Control de Tabaco, Registro Oficial No. 497 del 22 de Julio del 2011

“CAPÍTULO SEGUNDO

Del empaquetado, etiquetado, advertencias y presentación

Art. 18.- Del empaquetado y etiquetado.- En los empaquetados y etiquetados de los productos de tabaco, que se expendan dentro del territorio nacional, deberán figurar leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los mismos, sujetándose a las siguientes disposiciones:

- a. Las advertencias serán elaboradas y aprobadas por la Autoridad Sanitaria Nacional;
- b. Se imprimirán en forma rotatoria y rotativamente cada año directamente en los empaques;
- c. Serán de alto impacto preventivo, claras, visibles, legibles y no deberán ser obstruidas por ningún medio;
- d. Incluirán pictogramas y mensajes relativos a los efectos nocivos del tabaco, deberán ocupar el sesenta por ciento (60%) de las caras principales, y se ubicarán en la parte inferior de cada cara;
- e. La información sanitaria deberá ser directamente en el empaque, ocupando el setenta por ciento (70%) de una de las caras laterales;
- f. La información sobre los componentes y emisiones del tabaco será únicamente cualitativa;
- g. Se prohíbe el empaquetado en presentaciones menores a diez unidades. En caso de otros productos del tabaco, el empaque no deberá contener menos de diez gramos; y,
- h. Tanto las leyendas de advertencia como la información textual deberá constar en idioma castellano.”

El texto de la información sanitaria deberá ocupar el setenta por ciento (70%) de la **cara lateral derecha**. Esta información irá acompañada con un ícono y el texto "Producto Tóxico".

The diagram shows a rectangular label with a black border and background. It contains the following text and graphics:

- 1**: The main body of text: "El humo del tabaco contiene más de **4.000 tóxicos** como: Arsénico, Monóxido de Carbono, Cianuro, Amoníaco y más de 50 sustancias cancerígenas. **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR**".
- 2**: The number "4.000 tóxicos" in bold.
- 3**: The text "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR" in bold.
- 4**: A black square containing a white skull and crossbones icon, with the text "PRODUCTO TÓXICO" below it.

1 Texto
Arial regular
Espaciado: 0

2 Texto "4.000 toxicos"
Arial bold
Espaciado: 0

3 Nombre MSP
Altas
Arial bold
Espaciado: 0

4 Producto Tóxico
Altas
Arial bold
Espaciado: 0

Para los textos, borde y fondo se utilizará COLOR NEGRO ENRIQUECIDO

Negro
enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

La advertencia sanitaria deberá ocupar el sesenta por ciento (60%) de las **caras principales**, y se ubicará en la parte inferior de cada cara. Está conformada por la información de mensaje y la información de pictograma.

Información de mensajes

Los textos irán acompañado con su respectivo pictograma en relación al tema al cual pertenezcan.

a. Embarazo

Texto: FUMAR INTOXICA AL BEBÉ, CAUSA PARTOS PREMATUROS Y MUERTE

Pictograma A

1

b. Niño afectado su respiración

Texto: NO PERMITAS QUE EL HUMO DEL TABACO INTOXIQUE A TUS HIJOS

Pictograma B

c. Daño de dentadura

Texto: FUMAR DESTRUYE TU DENTADURA Y TU BOCA

Pictograma C

d. Cáncer de laringe

Texto: FUMAR TE CAUSA UNA MUERTE LENTA Y DOLOROSA

Pictograma D

e. Impotencia

Texto: FUMAR TE CAUSA IMPOTENCIA SEXUAL

Pictograma E

f. Afectación a la piel

Texto: FUMAR TE ARRUGA Y DAÑA TU PIEL

Pictograma F

1 Textos Mensajes

Altas
Arial bold
Espaciado: 0

Información de Pictogramas

Los pictogramas deberán imprimirse en alta resolución (300 dpi).

Por ningún motivo se permitirá la manipulación o modificación de los pictogramas, y se deberá respetar las proporciones de tamaño del archivo original.

Los pictogramas que se utilizarán son los que se indican en esta normativa gráfica a continuación:



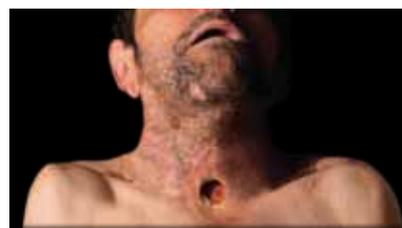
Pictograma A



Pictograma B



Pictograma C



Pictograma D



Pictograma E



Pictograma F

Información de colores

Los pictogramas serán impresos en cuatricromía:

Cian  C: 100
M: 0
Y: 0
K: 0

Magenta  C: 0
M: 100
Y: 0
K: 0

Amarillo  C: 0
M: 0
Y: 100
K: 0

Negro  C: 0
M: 0
Y: 0
K: 100

Todos los textos destinados a la advertencia sanitaria serán impresos en FONDO NEGRO ENRIQUECIDO y con tipografía en COLOR BLANCO.

Se debe utilizar como soporte un material poco absorbente, con el objeto de garantizar una correcta impresión de la tipografía blanca sobre fondo negro y con la precisión del registro de los cuatro colores. En caso de considerarlo necesario aplique un borde blanco a las letras blancas que se imprimen sobre negro enriquecido.



1 Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

2 Blanco  C: 0
M: 0
Y: 0
K: 0

Información de Tipografía

Todos los textos se escribirán utilizando la familia tipográfica Arial. Se utilizarán dos de sus variantes: regular y bold.

COMPOSICIÓN DE ADVERTENCIA

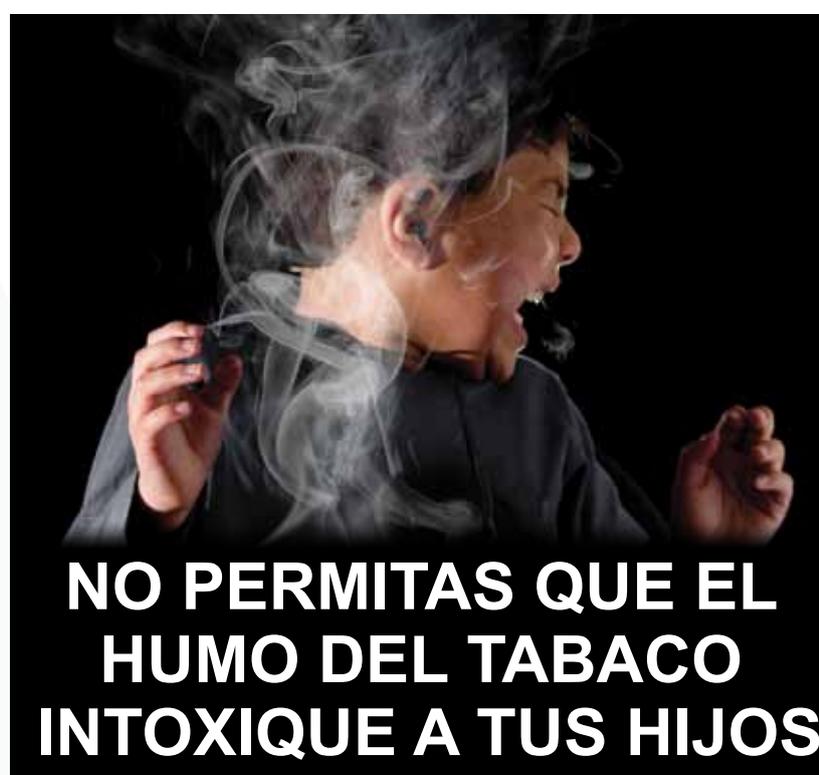


Ministerio de Salud Pública

La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema EMBARAZO es la siguiente:



La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema NIÑO AFECTADO SU RESPIRACIÓN es la siguiente:



La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema DAÑO DE DENTADURA es la siguiente:



La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema CÁNCER DE LARINGE es la siguiente:



La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema IMPOTENCIA es la siguiente:



La composición de la información del mensaje y pictograma referente al tema AFECTACIÓN A LA PIEL es la siguiente:



Cajetillas

Los artes para cajetillas fueron realizados en base a las dimensiones existentes de envases del mercado ecuatoriano.

La aplicación de las **advertencias sanitarias** e **información sanitaria** en las cajetillas de cigarrillos está en función del número de unidades que contiene y de la longitud del cigarrillo disponible en el mercado ecuatoriano.

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 87 mm de alto, se utilizará el archivo **CAJ-01.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria** e **información sanitaria**.



La advertencia sanitaria se ubicará tanto en la cara anterior como en la posterior



La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha

Si la cajetilla contiene 10 unidades de 80 mm (long size), y sus dimensiones son de 42 mm de ancho x 82 mm de alto, se utilizará el archivo **CAJ-02.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



La advertencia sanitaria se ubicará tanto en la cara anterior como en la posterior

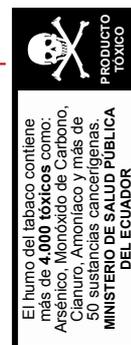


La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 84 mm (king size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 87 mm alto, se utilizará el archivo **CAJ-03.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



La advertencia sanitaria se ubicará tanto en la cara anterior como en la posterior

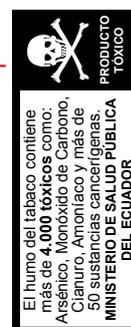


La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 80 mm (long size), y sus dimensiones son de 55 mm ancho x 82 mm alto, se utilizará el archivo **CAJ-04.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



La advertencia sanitaria se ubicará tanto en la cara anterior como en la posterior

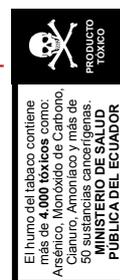


La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha

Si la cajetilla contiene 20 unidades de 70 mm, y sus dimensiones son de 53 mm ancho x 70 mm alto, se utilizará el archivo **CAJ-05.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**.



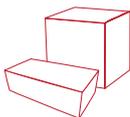
La advertencia sanitaria se ubicará tanto en la cara anterior como en la posterior



La información sanitaria se ubicará en la parte inferior de la cara lateral derecha

Otros Productos

Empaques Rectangulares



Pertencen a este grupo, los empaques de productos de tabaco que tengan 6 caras rectangulares y/o cuadradas.

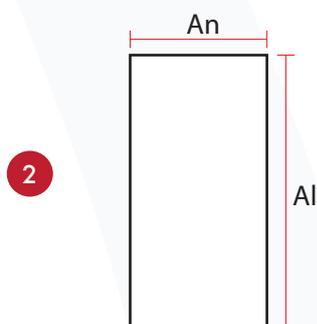
En el caso de las cajetillas de cigarrillos, éstas tienen sus normas propias de aplicación explicadas previamente.

La aplicación de la **advertencia sanitaria** e **información sanitaria** en empaques rectangulares, se realizará como se detalla a continuación.

Advertencia Sanitaria.-

Para aplicar la advertencia sanitaria realice los siguientes pasos:

1. Determine la o las caras principales* del empaque.



2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del ancho (**An**) para el valor del alto (**Al**) de una de las caras principales del empaque ($R = An/Al$).

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 1.5578 &= 1.6 \\ 0.2431 &= 0.2 \end{aligned}$$

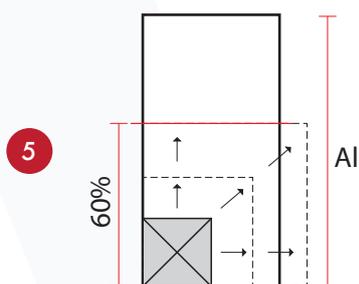
*Para la determinación de caras principales, ver **GLOSARIO**.

Tabla 1. Rangos de relación de tamaño

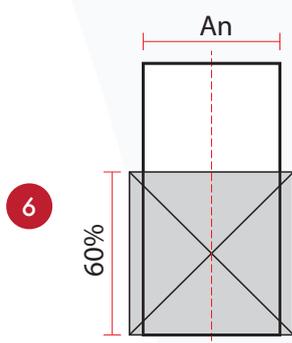
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
ADV-01.ai	5.1	5.6
ADV-02.ai	2.8	5.0
ADV-03.ai	1.0	2.7
ADV-04.ai	0.6	0.9
ADV-05.ai	0.4	0.5
ADV-06.ai	0.2	0.3

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 1** para elegir el arte adecuado para su empaque.

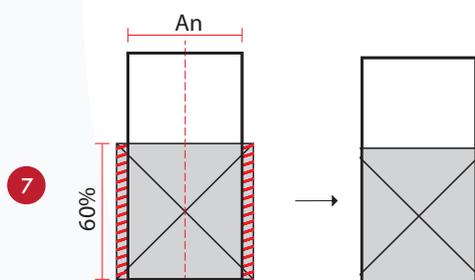
Ej: 1.6 – ADV-03.ai
0.2 – ADV-06.ai



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.

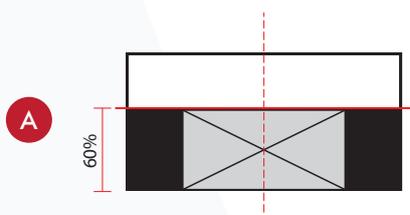


6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



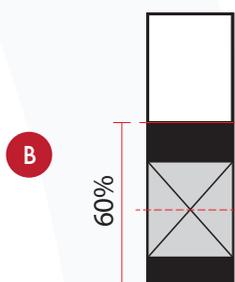
7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

EXCEPCIONES:



A. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea mayor a 5.6 utilice el arte **ADV-01.ai**, realice el paso 5 con respecto al ancho de la cara principal, y proceda con el paso 6. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100



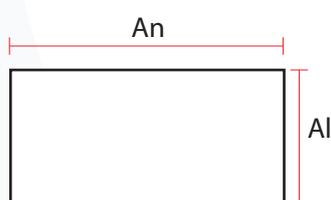
B. En caso que la relación de tamaño (R) de su empaque sea menor a 0.2 utilice el arte **ADV-06.ai**, escalelo hasta que ocupe el 100% del ancho y centreló con respecto al 60% inferior de la cara principal. El espacio faltante rellénelo con COLOR NEGRO ENRIQUECIDO.

Negro enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Información Sanitaria.-

Para aplicar la información sanitaria realice los siguientes pasos:

2



1. Determine la cara lateral* del empaque sobre la que se aplicará el anuncio.

2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del ancho (**An**) para el valor del alto (**Al**) de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal ($R = An/Al$).

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 18.689 &= 18.7 \\ 3.415 &= 3.4 \end{aligned}$$

Tabla 2. Rangos de relación de tamaño

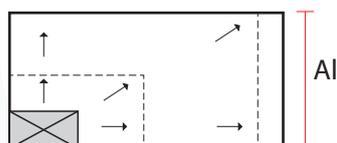
Artes	Relación de tamaño	
	min	max
INF-01.ai	51.5	68.6
INF-02.ai	25.4	51.4
INF-03.ai	17.3	25.3
INF-04.ai	8.9	17.2
INF-05.ai	5.8	8.8
INF-06.ai	4.1	5.7
INF-07.ai	3.4	4.0
INF-08.ai	2.7	3.3
INF-09.ai	1.6	2.6

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 2** para elegir el arte adecuado para su empaque.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 18.7 &- \text{INF-03.ai} \\ 3.4 &- \text{INF-07.ai} \end{aligned}$$

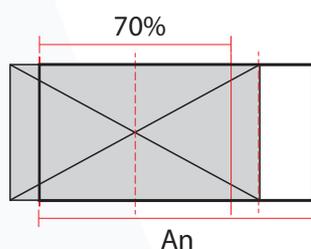
*Para la determinación de la cara lateral, ver **GLOSARIO**.

5



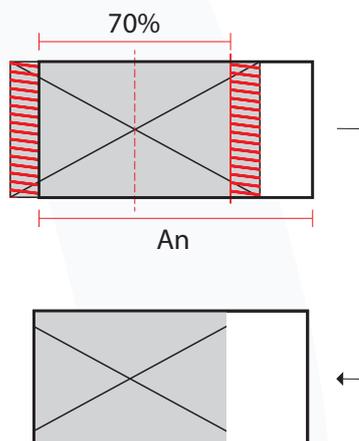
5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente hasta que ocupe el 100% del alto de la cara lateral del empaque.

6



6. Centre el arte con respecto al 70% del ancho de la cara lateral del empaque.

7

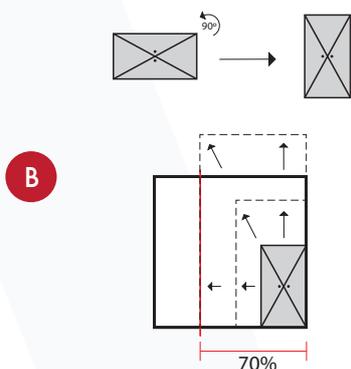


7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el 70% de la cara lateral deben ser eliminados.

EXCEPCIONES:


A. En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea mayor a **68.6** utilice el arte **INF-01.ai**, y realice el paso 5 y 6. El espacio faltante rellénelo con **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro
enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100



B. En caso que la relación de tamaño (**R**) de su empaque sea menor a **1.6** utilice el arte **INF-09.ai**, rótelos 90° grados en sentido anti-horario, proceda a escalar el arte hasta que ocupe el 70% del ancho de la cara lateral, y realice los pasos 6 y 7.

C. En caso de que la superficie de la cara lateral sea menor a **10 mm**, se considerará al caso como **empaque sin caras laterales**, y se aplicará el arte correspondiente.

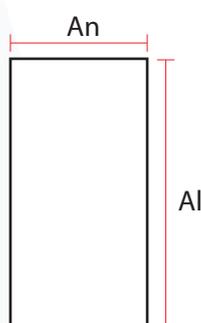
D. En caso de que la apertura del empaque cruce por todas las caras laterales, se usará la mayor superficie continua disponible, hasta un máximo del 70% de la cara.

Empaques sin caras laterales



Cuando el empaque no posea caras laterales, la **advertencia sanitaria** e **información sanitaria** se aplicará en un solo arte, como se detalla a continuación.

2



1. Determine la o las caras principales* del empaque.

2. Obtenga la relación de tamaño (R), mediante la división del valor del ancho (An) para el valor del alto (Al) de una de las caras principales del empaque ($R = An/Al$).

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 3.4567 &= 3.5 \\ 0.4236 &= 0.4 \end{aligned}$$

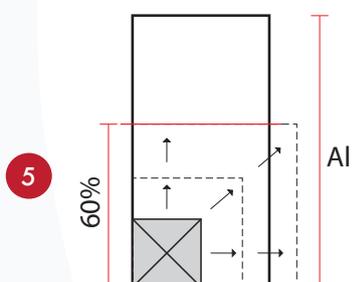
Tabla 3. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

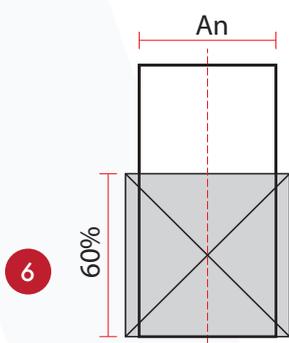
4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 3** para elegir el arte adecuado para su empaque.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 3.5 &- \text{OP-02.ai} \\ 0.4 &- \text{OP-05.ai} \end{aligned}$$

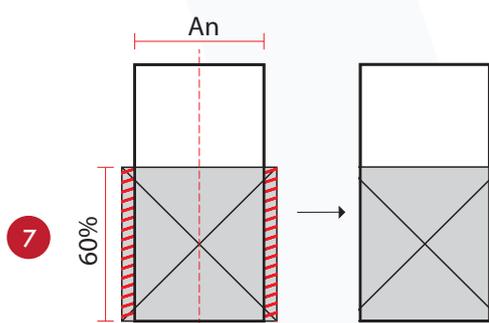
*Para la determinación de caras principales, ver **GLOSARIO**.



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal del empaque.



6. Centre el arte con respecto al ancho de la cara principal del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el ancho de la cara principal deben ser eliminados.

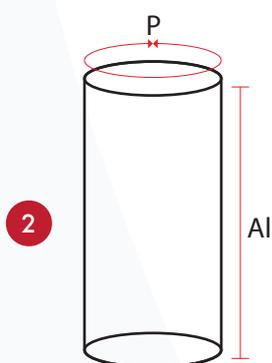
De ser necesario rellene el espacio faltante con **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro
enriquecido  C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Empaques cilíndricos



Cuando el empaque posea una forma cilíndrica alargada, la **advertencia sanitaria** e **información sanitaria** se aplicará en un solo arte, como se detalla a continuación.



1. Determine la o las caras principales* del empaque.

2. Obtenga la relación de tamaño (**R**), mediante la división del valor del perímetro (**P**) para el valor del alto (**Al**) del empaque ($R = P/Al$).

3. Aproxime el número resultante a fin de obtener una cifra con un decimal.

$$\begin{aligned} \text{Ej: } 3.4567 &= 3.5 \\ 0.4236 &= 0.4 \end{aligned}$$

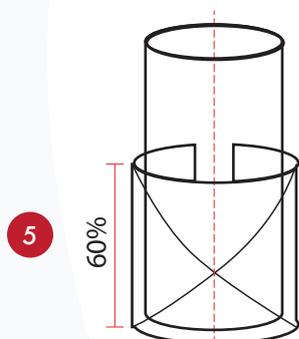
Tabla 4. Rangos de relación de tamaño

Artes	Relación de tamaño	
	min	max
OP-01.ai	5.1	5.6
OP-02.ai	2.8	5.0
OP-03.ai	1.0	2.7
OP-04.ai	0.6	0.9
OP-05.ai	0.4	0.5
OP-06.ai	0.2	0.3

4. Compare este número con los rangos de la **Tabla 4** para elegir el arte adecuado para su empaque.

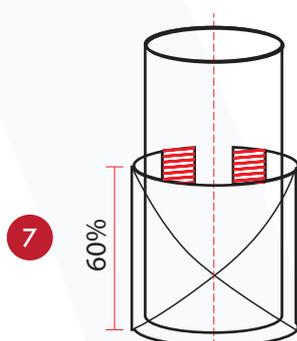
$$\begin{aligned} \text{Ej: } 3.5 &- \text{OP-02.ai} \\ 0.4 &- \text{OP-05.ai} \end{aligned}$$

*Para la determinación de caras principales y caras laterales, ver **GLOSARIO**.



5. Proceda a escalar el arte proporcionalmente, hasta que ocupe el 60% del alto del empaque.

6. Centre el arte con respecto al perímetro de la cara lateral del empaque.



7. Finalmente, los espacios del arte que sobrepasen el perímetro del empaque deben ser eliminados.

De ser necesario rellene el espacio faltante con **COLOR NEGRO ENRIQUECIDO**.

Negro
enriquecido

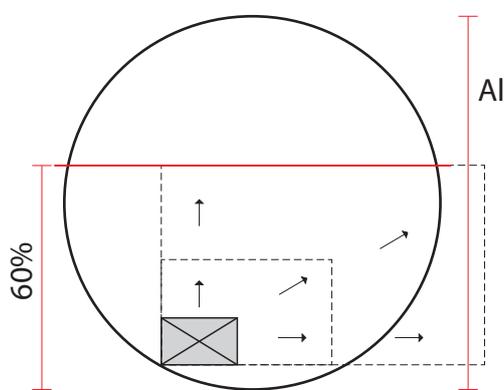


C: 50
M: 50
Y: 50
K: 100

Empaques circulares



Cuando las caras principales* del empaque posean una forma circular utilice el arte **CIR-01.ai** para la aplicación de la **advertencia sanitaria e información sanitaria**, y proceda a escalarlo hasta que ocupe el 60% del alto de la cara principal.



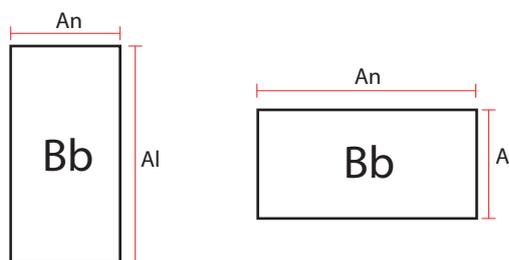
*Para la determinación de caras principales y caras laterales, ver **GLOSARIO**.

Alto de la cara lateral:

Longitud menor de la cara lateral del empaque. Al colocar el empaque en posición horizontal, haciéndolo descansar sobre una de sus caras principales,

Alto de la cara principal:

Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.

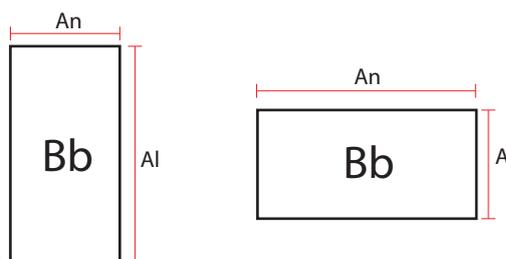


Ancho de la cara lateral:

Longitud mayor de una de las caras laterales del empaque en posición horizontal, al descansar sobre una de sus caras principales.

Ancho de la cara principal:

Longitud de una de las caras principales del empaque, en relación con la orientación del arte del empaque.



Cara principal:

Como cara principal de un empaque se identificará a aquellas que tengan la mayor superficie en el empaque, independientemente de que sea plana o esté compuesta por diversos planos o niveles. Se exceptúa de ser considerada como cara principal aquella que cumpla la función de base del empaque, es decir la que tiene contacto con la superficie horizontal sobre la que se apoye el empaque para su exhibición.

Cara lateral:

Como caras laterales de un empaque se considerará a aquellas que se ubiquen adyacentes a las caras principales, y que no cumplan la función de base del empaque.

King size:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 84 mm.

Long size:

Tamaño estándar actual para los cigarrillos de 80 mm.

Relación de tamaño:

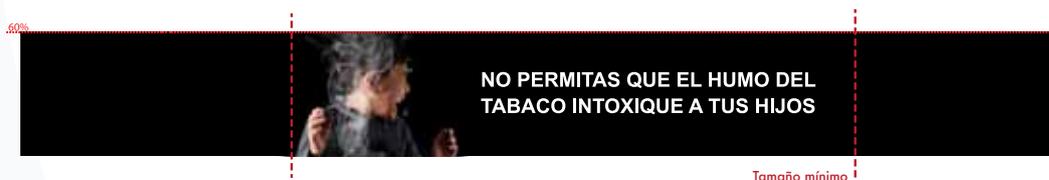
Proporción entre el ancho y la altura de una de las caras del empaque. Se calcula dividiendo el ancho (A_n) para la altura (A_l). Para efectos de este manual se manejará siempre con una cifra decimal.

Empaques cilíndricos

ADV-01.ai



ADV-02.ai



ADV-03.ai



ADV-04.ai



ADV-05.ai



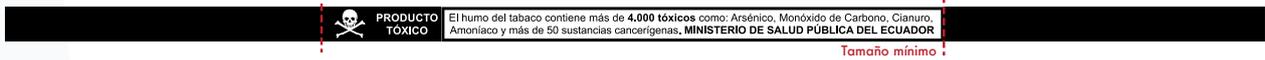
ADV-06.ai



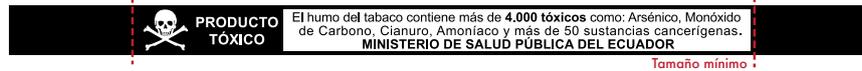
INF-01.ai



INF-02.ai



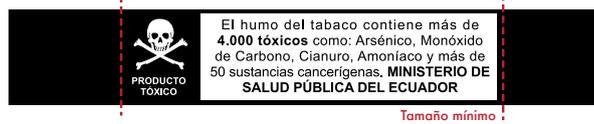
INF-03.ai



INF-04.ai



INF-05.ai



INF-06.ai



INF-07.ai



INF-08.ai



INF-09.ai



OP-01.ai



Tamaño mínimo

OP-02.ai



Tamaño mínimo

OP-03.ai



Tamaño mínimo

OP-04.ai



Tamaño mínimo

OP-05.ai



Tamaño mínimo

OP-06.ai



Tamaño mínimo



Ministerio de Salud Pública

Elaborado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador

Fotografía

Pentaedro Digital Zone
Mercado Común del Sur (Mercosur)
Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela

Diseño

Pentaedro Digital Zone

2 de Marzo del 2012

Quito, Ecuador